



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1986

Expte. N° 6.020/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 013/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la que / mediante el artículo 1° modifica provisoriamente el régimen de correlatividad de materias de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado); teniendo en cuenta que por el artículo 2° de dicho acto administrativo solicita a este cuerpo la ratificación de la medida en cuestión y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen N° 34,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Abril de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 013/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, recaída a Fs. 31/32, referida a la modificación del régimen de correlatividad de materias de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1973-modificado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Del Yum
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 238-86